

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0001392/2014

09 MAY 2014

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Claudia Inés ALDECOA (Mat. 199061804), por el cual solicita retomar la carrera de Bioquímica, fs. 1;

ATENTO:

A la documentación adjuntada por el Área de Enseñanza, fs. 2/6;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 7;

A lo aconsejado por Secretaria Académica, fs. 7 vta.;

A lo aconsejado por el Consejo Departamental del departamento de Bioquímica Clínica, fs. 8;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

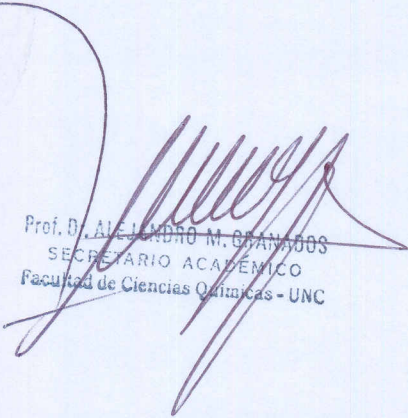
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la alumna Claudia Inés ALDECOA (Mat. 199061804), a matricularse en el presente año lectivo fuera de termino e inscribirse en el cursado de las asignaturas que el sistema de correlativas le permita y deberá ajustarse a lo dispuesto por Res HCD 534/10.-

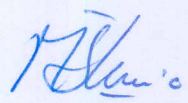
Artículo 2º: Poner a disposición de la alumna el trayecto de actualización no obligatorio para las asignaturas Microbiología General, Inmunología General e Inmunoquímica, Patología Humana y Química Biológica Analítica.-

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 559


Prof. D. ALEJANDRO M. GRANDOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC